



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
 CONSEJO DE FACULTAD

CARGO

RESOLUCIÓN N° 014-2018 CF/FCE

Bellavista, 25 de enero de 2018

CONSIDERANDO:

Los órganos de asesoramiento de carácter permanente, están conformados por docentes, designados por el Consejo de Facultad a propuesta del Decano por un periodo de dos (02) años y renovados sucesivamente en un 50% cada año. El reglamento de organización y funciones, indica la conformación de cada comisión, así como sus funciones.

Que, los órganos de asesoramiento tienen como función principal elaborar y recomendar a los órganos de gobierno sobre asuntos de su competencia.

Que, de acuerdo al Estatuto de la Universidad Nacional del Callao en su artículo 46.5 las Facultades cuenta con órganos de asesoramiento que conforma lo siguiente: Comisión de Grados y Títulos, Comisión de Adecuación Curricular, compensación y Convalidación, Comisión de Ratificación y promoción Docente, Comisión de Convenios e intercambio Académico y Comisiones Transitorias.

Estando a lo acordado, el Consejo de Facultad, en su Sesión Ordinaria día 24 de enero del 2018, y al amparo de las atribuciones conferidas por el Art. N° 189.2 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **CONFORMAR** los Órganos de Asesoramiento de la Facultad de Ciencias Económicas por un periodo de dos años, a partir de la fecha, de acuerdo al siguiente detalle:

COMISIÓN DE GRADOS Y TÍTULOS

Mg. DAVID DAVILA CAJAHUANCA	Presidente
Mg. RICARDO POMALAYA VERASTEGUI	Secretario
Phd ALMINTOR TORRES QUIROZ	Miembro

COMISIÓN DE ADECUACIÓN CURRICULAR, COMPENSACIÓN Y CONVALIDACIÓN
 Econ. PÉREZ GUTARRA OSCAR

Ing. Est. FRANCISCO BAZAN BACA	Presidente
Eco LUIS MIGUEL SOSA	Secretario
	Miembro

18/03/18
 Decano



ESTABLO MARIO OSORIO CALVO ARILUCEA
 DECANO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]